de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A DON HORACIO ANDRES LABBE GAZITUA

DECRETO (E) N° 2853

CHILLAN VIEJO, 25 de Abril de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcadicio Nº 1631 del 12.03.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo desde el 08.03.2012 al 28.02.2013, por 08 horas cronológicas semanales, como Psicólogo en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Integración.

2.- Decreto Alcadicio Nº 1724 del 14.03.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo desde el 08.03.2012 al 28.02.2013, por 04 horas cronológicas semanales, como Psicólogo en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Fondo Sep.

3.- Carta Renuncia de fecha 16.04.2012 de Don **HORACIO ANDRES LABBE GAZITUA**, como Psicólogo en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, donde renuncia a las 08 horas cronológicas semanales del Proyecto Integración y 04 horas cronológicas semanales del Fondo Sep, a contar del 16.04.2012.

DECRETO:

1.-ACEPTASE carta de renuncia voluntaria de fecha

16.04.2012.

2.-DEJESE, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1631 de fecha 12.03.2012 y Decreto Alcaldicio N° 1724 de fecha 14.03.2012, Renuncia Voluntaria de Don HORACIO ANDRES LABBE GAZITUA, RUN N° 15.182.489-7, como Psicólogo en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, a contrata por 08 horas cronológicas semanales del Proyecto Integración y 04 horas cronológicas semanales del Fondo Sep, a contar del 16.04.2012.

3.-Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGBT MVY / MMV / RMRV eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.

ELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE